



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 2094 -2025-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 30 SEP. 2025

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

La Orden de Servicio N° 006734 SIAF N°15988, de fecha 25 de octubre de 2024, remitido por el Ing. Elmer Bujalco Ccoicca, Sub Director de Abastecimiento del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 4181-2024-GRJ/GRI/SGO, de fecha 18 de diciembre de 2024, remitido por la Ing. Raquel Huamán Mosquera, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico de Reconocimiento de Deuda N°276-2025/GRJ/GRI/SGO, de fecha 25 de junio de 2025, remitido por el Ing. Alfred R. Ruiz Mendoza, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N°1683-2025-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 14 de julio de 2025, suscrito por el C.P.C. Juan Carlos Ramos Domínguez, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Informe Presupuestal N° 1833-2025-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 16 de julio de 2025, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín. El Informe Legal N° 503-2025-GRJ-ORAJ, de fecha 30 de julio de 2025, suscrita por El Abog. Rogelio A. Espinoza Espíritu, Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica (e), del Gobierno Regional Junín. El Reporte N°1401-2025-GRJ/GRI/SGO de fecha 05 de agosto de 2025, remitido por el Ing. Alfred R. Ruiz Mendoza, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Reporte N°1468-2025-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 16 de setiembre de 2025, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191º de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que de conformidad al D.L. N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, Artículo 17 Gestión de pagos, Inciso 3 "La autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración o Quien haga sus veces o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa"

ORAF	
DOC. N°	9651467
EXP. N°	6198140



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

Contando con la Orden de Servicio N° 006734 SIAF N°15988, de fecha 25 de octubre de 2024, remitido por el Ing. Elmer Bujaico Ccoicca, Sub Director de Abastecimiento del Gobierno Regional Junín, a nombre de **TAYEJCONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, por la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION CISTERNA PARA EL PROYECTO IOARR: "REPARACION DE VIAS DE ACCESO, EN NUEVE CARRETERAS VECINAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)**, con CUI N° 2641635, por el monto de S/. 39,980.00 Soles.

Contando con el Reporte N° 4181-2024-GRJ/GRI/SGO, de fecha 18 de diciembre de 2024, remitido por la Ing. Raquel Huamán Mosquera, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual remite **CONFORMIDAD** a favor de **TAYEJCONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, por la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION CISTERNA PARA EL PROYECTO IOARR: "REPARACION DE VIAS DE ACCESO, EN NUEVE CARRETERAS VECINAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)**, con CUI N° 2641635, de conformidad a la Orden de Servicio N° 006734 SIAF N°15988, único pago, por el monto de S/. 39,980.00 Soles

Contando con el Informe Técnico de Reconocimiento de Deuda N° 276-2025/GRJ/GRI/SGO, de fecha 25 de junio de 2025, remitido por el Ing. Alfred R. Ruiz Mendoza, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual remite **INFORME DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA**, a favor de **TAYEJCONS S.A.C.**, por la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION CISTERNA PARA EL PROYECTO IOARR: "REPARACION DE VIAS DE ACCESO, EN NUEVE CARRETERAS VECINAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)**, con CUI N° 2641635, de conformidad a la Orden de Servicio N° 006734 SIAF N°15988, único pago, por el monto de S/. 39,980.00 Soles.

Contando con el Informe Técnico N°1683-2025-GRJ-OCAF/OASA, de fecha 14 de julio de 2025, suscrito por el C.P.C. Juan Carlos Ramos Domínguez, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, mediante el cual concluye que el contratista **TAYEJCONS S.A.C.** ha cumplido con la ejecución del 100% del UNICO ENTREGABLE, por el monto de S/. 39,980.00 Soles, de la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION CISTERNA PARA EL PROYECTO IOARR: "REPARACION DE VIAS DE ACCESO, EN NUEVE CARRETERAS VECINAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)**, con CUI N° 2641635, de acuerdo al informe de conformidad presentado por la Sub Gerencia de Obras en su calidad de área usuaria, según los términos de referencia establecidos en la Orden de Servicio N° 006734 SIAF N° 15988.

Contando con el Informe Presupuestal N° 1833-2025-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 16 de julio de 2025, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa sobre la disponibilidad presupuestal para el expediente de reconocimiento de deuda a favor del contratista **TAYEJCONS S.A.C.**, por el importe de S/. 39,980.00 Soles, por la



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION CISTERNA PARA EL PROYECTO IOARR: "REPARACION DE VIAS DE ACCESO, EN NUEVE CARRETERAS VECINAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN), con CUI N° 2641635, visto el análisis efectuado, se remite la Certificación Presupuestal Nota N° 3885, Meta N° 277, especifica 2.6.2.3.2.6, Fte. Fto. Recursos Determinados Rubro 15 FONCOR, por el monto de S/. 39,980.00 Soles.

Contando con el Informe Legal N° 503-2025-GRJ-ORAJ, de fecha 30 de julio de 2025, suscrita por El Abog. Rogelio A. Espinoza Espíritu, Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica (e), del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa que resulta **PROCEDENTE** aprobar el reconocimiento de deuda conforme a la Orden de Servicio N° 006734 SIAF N° 15988, único entregable, a favor del contratista TAYEJCONS S.A.C., por el monto de S/. 39,980.00 Soles, por la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION CISTERNA PARA EL PROYECTO IOARR: "REPARACION DE VIAS DE ACCESO, EN NUEVE CARRETERAS VECINAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN), con CUI N° 2641635** y recomienda remitir todo lo actuado a la Oficina Regional de Administracion y Finanzas, para la proyección del acto resolutivo correspondiente, en merito a la Directiva Gerencial N° 01-2025-GR-JUNIN/GGR/OAF.

Contando con el Reporte N°1401-2025-GRJ/GRI-SGO de fecha 05 de agosto de 2025, remitido por el Ing. Alfred R. Ruiz Mendoza, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **REMITE CONFORMIDAD Y SOLICITA PROYECCION DE ACTO RESOLUTIVO**, a favor de TAYEJCONS S.A.C., por la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION CISTERNA PARA EL PROYECTO IOARR: "REPARACION DE VIAS DE ACCESO, EN NUEVE CARRETERAS VECINAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN), con CUI N° 2641635**, de conformidad a la Orden de Servicio N° 006734 SIAF N°15988, único pago, por el monto de S/. 39,980.00 Soles.

Contando con el Reporte N°1468-2025-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 05 de agosto de 2025, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa haber evaluado el expediente de reconocimiento de deuda que corresponde a la Orden de Servicio N° 6734 SIAF N°15988, por la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION CISTERNA PARA EL PROYECTO IOARR: "REPARACION DE VIAS DE ACCESO, EN NUEVE CARRETERAS VECINAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN), con CUI N° 2641635**, por el monto de S/. 39,980.00 Soles, único entregable, del cumplimiento y entrega del servicio, se puede evidenciar que el proveedor: TAYEJCONS S.A.C. con RUC N° 20609588111, cumplió con la entrega del servicio de acuerdo a la O/S N° 6734, la citada Orden de Servicio al cierre del ejercicio fiscal 2024, quedó únicamente en la fase de compromiso, por lo que el pago por reconocimiento de deuda a favor del citado proveedor, se efectuara en la siguiente afectación presupuestal: Meta: 277, Fuente de



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

Financiamiento FONCOR, Específica de Gasto: 2.6.2.3.2.6, por el monto de S/. 39,980.00 Soles, cuenta con la Certificación Presupuestal Nota N° 4515.

Que, de conformidad al Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Art. N° 36 inciso 2 "Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año pueden afectarse al Presupuesto Institucional del año fiscal inmediato siguiente. En tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal".

Que es necesario, reconocer la deuda y autorizar el pago a favor de TAYEJCONS S.A.C., por la CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION CISTERNA PARA EL PROYECTO IOARR: "REPARACION DE VIAS DE ACCESO, EN NUEVE CARRETERAS VECINAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN), con CUI N° 2641635, de conformidad a la Orden de Servicio N° 006734 SIAF N°15988, único pago, por el monto de S/. 39,980.00 Soles.

Contando con la visación de la Sub Dirección de Administración Financiera; del área usuaria, Oficina de Asesoría Jurídica y estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con los informes que sustentan el reconocimiento de dicha deuda.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER la deuda y autorizar el pago, a favor de TAYEJCONS S.A.C., por la CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION CISTERNA PARA EL PROYECTO IOARR: "REPARACION DE VIAS DE ACCESO, EN NUEVE CARRETERAS VECINAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN), con CUI N° 2641635, de conformidad a la Orden de Servicio N° 006734 SIAF N°15988, único pago, por el monto de S/. 39,980.00 (Treinta y Nueve Mil Novecientos Ochenta con 00/100 Soles), de acuerdo al detalle siguiente:

META	: 277
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: R.D. FONCOR
ESPECIFICA DEL GASTO	: 2.6. 2.3.2.6
MONTO	: S/. 39,980.00 Soles
C.P. NOTA N° 4515	

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Sub Gerencia de Obras, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO.

01 OCT 2025

Abg. Ena M. Benítila Pérez
SECRETARIA GENERAL

C.P.C. Marianela Liz Quispe Salas
DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNIN